



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N°80/2025

Hasenkamp, 5 de marzo de 2025

VISTO:

El viaje realizado a Radio Mitre, Buenos Aires, con motivo de promocionar los Carnavales edición 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mismo participaron integrantes de las comparsas, de prensa y del ejecutivo municipal;

Que durante el viaje surgieron gastos como alojamiento, combustible, transporte, peajes y comida;

Que los mismos fueron abonados por el Sr. intendente desde su cuenta personal;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a reconocer los gastos mencionados;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a Tesorería Municipal a realizar el pago de \$385.126,15 (pesos trescientos ochenta y cinco mil con quince centavos) mediante transferencia bancaria al Sr. Intendente Hernán Exequiel Kisser a su respectiva cuenta en concepto de viáticos y demás gastos, desde la Cuenta Corriente Nuevo Bersa 1002/6.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal